

Discurso en la apertura de Tribunales de Valence (Francia)*

Voy a pedirlos dentro de un instante, señor presidente, que declaréis abierto el Año Judicial 1987.

No podemos, en tan breve espacio, examinar como será.

Sin embargo, si tenemos en cuenta las declaraciones de intenciones que han expresado quienes tienen a su cargo la política de Orden Público, se puede presumir la puesta en marcha de algunas orientaciones que, aunque se anuncian como novedosas, no son más que el renacimiento de algunas concepciones que creíamos definitivamente superadas.

Mejor que dedicarme al largo ejercicio de examinarlas todas, he preferido escoger un tema, tomarlo como ejemplo, y deducir de él algunas reflexiones de carácter general.

Mi elección ha recaído sobre el problema de la Toxicomanía.

Sabemos hasta qué punto este tema preocupa a la opinión pública. Dicha preocupación es legítima. Pero mi primera reflexión es de sorpresa ante la amplitud tomada por este problema en la agitación general.

En efecto, corrientemente se oye hablar de la plaga de la droga en términos alarmistas. Realmente, el tema es grave y el peligro verdadero. Pero, ¿estamos seguros de que no se exagera en ocasiones? Así hemos podido oír recientemente a un alto cargo, comparar los daños producidos por la toxicomanía con los causados por una guerra. Cada año se producen en Francia 120 muertos por sobredosis. Pero hablemos de las guerras:

- La primera guerra mundial causó ocho millones de muertos, entre los cuales un millón seiscientos mil eran jóvenes franceses.
- La segunda guerra mundial causó cuarenta millones de muertos, incluyendo las víctimas de los campos de exterminio nazis.
- En la actualidad, dos países todavía suficientemente inmaduros para guerrear, llevan ya contabilizados un millón de desaparecidos en un conflicto estúpido.

Tales cifras, comparadas con los 120 toxicómanos dan una idea de la inflación verbal con la cual se alarma a la opinión pública sobre este tema, realmente dramático pero a cuyo propósito la intoxicación, en este caso psicológica, parece fuera de lugar.

El verdadero peligro para la sociedad, la verdadera inseguridad para las personas, proceden de otra parte, de acontecimientos y comportamientos que nos rodean, pero que nadie denuncia.

Quiero decir, para retomar el número de 120 muertos anuales, que hay que compararlos con las

12.000 víctimas de accidentes mortales automovilísticos cada año, o mejor todavía con los 80.000 muertos debidos al alcoholismo.

Sin embargo, casi no se habla de los accidentes de circulación y no se habla en absoluto del alcoholismo, como si cuanto más peligrosas sean las plagas menos se las temiese, y como si el cuidado que se adopta para preservarse de ellas fuese mayor cuanto menor fuese el peligro.

Deseo que se me comprenda bien, y es aquí donde mi segunda idea se une a la primera: no deseo, a la exageración añadir intolerancia. No dirijo una cruzada contra el alcoholismo y no tengo deseo alguno de abatir a los proveedores de alcohol.

Subrayo únicamente la tolerancia de que se beneficia el alcoholismo incluso la indiferencia o la complacencia: hablamos de alguien que, ayer mismo, se ha embriagado y no suscitamos a nuestro alrededor más que comentarios divertidos y sonrisas de connivencia.

Comentemos, por el contrario, ante el mismo auditorio y sobre el mismo personaje, que se le ha sorprendido hoy fumando un derivado del cannabis, del opio o de la coca, y veremos rápidamente crisparse las sonrisas y endurecerse los rostros.

Se me dirá que esto ocurre porque el consumo de drogas es peligroso. Estoy de acuerdo, pero si en un discurso sobre los peligros de la toxicomanía, sustituimos la palabra «droga» por la palabra «alcohol», me pregunto si el discurso habrá perdido su coherencia.

La única diferencia entre los dos fenómenos es la de su prohibición legal. Por ello, mi segunda idea precisamente es la de invitarnos a reflexionar sobre el sentido y el alcance de dicha prohibición.

Se remonta en el tiempo a la Ley de 18 de julio de 1845. Desde entonces no ha dejado de figurar en nuestros textos represivos, hasta el Código de Salud Pública.

La primera apertura en este proceso prohibicionista aparece, no en la ley sino en una circular de 17 de mayo de 1978, que fue difundida por la «chancellerie» después del informe de madame Pelletien sobre la toxicomanía, aconsejando a los fiscales no perseguir a los consumidores de haschisch o de marijuana, dirigiéndolos a los servicios médicos o de asociaciones especializadas.

Es necesario destacar que no se trataba más que de una circular, en contradicción por otra parte, como sucede con frecuencia, con la ley, pero que tenía el mérito de proponer una verdadera despenalización del consumo de esas drogas.

Sus disposiciones se han puesto en cuestión ac-

* Pronunciado por M. Georges APAP, Fiscal (Procureur de la République) el día 8 de enero de 1987.

tualmente, en un contexto polémico, que es interesante analizar. En primer lugar, hay que decirlo claramente, después de un siglo y medio de prohibición y represión, y de leyes cada vez más severas, el fenómeno no deja de extenderse y el número de intoxicados de aumentar.

Sin llegar a decir que la mayor severidad de la ley favorece la extensión de la plaga, puede al menos enunciarse como una verdad evidente, que no es de ninguna ayuda para ponerle freno, y que la prohibición no sirve para nada. Más aún, tiene los efectos negativos de todas las prohibiciones y, entre ellos:

- Favorece el tráfico.
- Incrementa los beneficios en proporción a los riesgos soportados por los traficantes.
- Genera una delincuencia específica destinada a conseguir los fondos necesarios para la adquisición de las drogas caras.
- Provoca la adulteración del producto, convirtiéndolo en todavía más peligroso.

Piense también en la prohibición de la venta libre de jeringuillas, que está en el origen de la propagación del SIDA.

Para ilustrar mejor lo que quiero decir, les propongo que pensemos en lo que sucedió en los EE.UU. desde 1919 a 1933 durante la época de la prohibición del alcohol: contrabando, tráfico, corrupción, establecimientos clandestinos, bebidas adulteradas, aparición de la mafia, sangrientas rendiciones de cuentas.

El remedio es peor que la enfermedad, y el alzamiento de la prohibición en 1933, si bien no hizo desaparecer el alcoholismo, al menos despojó ese vicio de un entorno deplorable, que lo hacía mucho más odioso.

En resumen, tanto para el alcohol como para la droga, los efectos de la prohibición no son más que negativos.

Pero tales verdades no son fáciles de enunciar cuando chocan tan categóricamente con la opinión dominante. Se las considera como provocadoras, cuando la voz que las pronuncia está llena de angustia.

La angustia del parálítico que ve al ciego que le conduce a meterse en un camino sin salida.

Algún día habrá que admitir que la marea de la toxicomanía, como la del alcoholismo, se eleva

inexorablemente, con o sin prohibición, hasta un nivel definitivo en el que se estabilizará, y que entonces hará falta acomodarse a ese nivel. Será la tolerancia de la droga, después de la tolerancia del alcohol.

A este respecto no resisto la tentación de citar una divertida frase de Cocteau: «Ya que este misterio nos sobrepasa, simulemos que somos el organizador», y transportándolo a nuestro tema, podríamos decir: «Ya que este fenómeno nos supera, ¿por qué no lo organizamos?».

Permitanme que me quede aquí, ya que no tengo la intención de diseñar un cuadro de lo que sería una sociedad abierta a los estupefacientes:

- Donde el traficante se transformaría en un honesto importador, y el pequeño revendedor en un tendero sin reproche.
- Donde la inspección del mercado se interesaría por la calidad del producto.
- Donde los servicios médicos se encargarían de los consumidores excesivos.
- Donde haría falta que la Brigada de Estupefacientes se reconvirtiese.

He dicho que quería extraer de mi exposición una conclusión general.

Desearía que el ejemplo escogido haya mostrado las limitaciones que deben reconocerse a la represión. Soy consciente de que es un lenguaje inespereado en boca de un fiscal. Pero yo quería, por un instante, expresarme como un ciudadano, ciertamente que ve las cosas desde un punto de vista privilegiado, pero deseoso de aportar a la sociedad de la que se siente solidario, la contribución de una reflexión de varias décadas sobre la eficacia de la sanción en terrenos en que la evolución de las costumbres toma un carácter ineluctable.

Quisiera, por ello, que se deje de esperar de la represión el remedio a las carencias educativas o a las dificultades de integración social, sobre las que la Justicia no puede hacer nada.

Ya que estoy cansado, si, verdaderamente cansado, de oír como me gritan al oído, «¿pero que hace la Justicia? ¿Qué esperáis para meterlos en la cárcel?».

(Traducción de Cándido CONDE-PUMPIDO TOURON)